

EL JOVEN QUE TOCABA EL PIANO (Y DESCUARTIZÓ A SU NOVIA)

11.09.2021

Nº3

LA REPRESENTACIÓN DE
LA NIÑA EN LA CULTURA
PATRIARCAL.

MUJER, VEJEZ Y EXCLUSIÓN.

LA REPRESENTACION DE LA NINA EN LA CULTURA PATRIARCAL.

Alejandra Saldivia

01



Karimme Morales (CHL).

Escritora, Artista Textil, Gestora Cultural y Socióloga Máster en Arte mención Patrimonio.

“No hay ninguna sociedad que no endose algún tipo de mistificación de la mujer y de lo femenino, que no tenga algún tipo de culto a lo materno, o a lo femenino virginal, sagrado, deificado, que no lo tema en alguna de las variantes del motivo universal de la vagina dentata”

Rita Segato, 2003

02

La figura de la niña ha sido construida en una cultura patriarcal como la representación pura de lo virginal, del cuerpo novicio que sostiene en la punta de sus pequeñas manos la posibilidad de perpetuar la mistificación de lo femenino, así, la niña se constituye como un concepto desprovisto de libertad y agencia, un cuerpo sagrado y delicado que, al mismo tiempo, puede ser violentado y castigado por el hecho de nacer mujer. La Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia contra las Mujeres define la violencia de género cómo: “cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada” (ONU, 1993); en la Declaración también señala que se considerará como violencia de género: “la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las

boletín N°3

boletín N°3

palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado”(ONU, 1993). No obstante, nuevamente, si centramos nuestra mirada a la figura de la niña, discursivamente se le ha construido como una víctima testimonial de la violencia desplegada en la unidad básica de organización patriarcal, la familia; objetivando el cuerpo de la niña a la invisibilidad de lo privado, es decir, a las dinámicas del poder dentro de su propio hogar (Arendt, H., Cruz, M., & Novales, R. G., 1993), pero, ¿qué ocurre cuando la niña tensiona el movimiento de su propio ser transgrediendo las fronteras impuestas de lo privado al espacio público?, en este instante el cuerpo de la niña, se asume discolo, aceptando el contrato sexual que se le ha impuesto (Pateman, C., & Romero, M. X. A., 1995); si la performatividad del género responde a las relaciones de poder que le constituyen, específicamente en términos punitivos respecto a los cuerpos, el castigo hacia la niña, será la repetición ritualizada de la violencia en todos los términos posibles, así, la culpa de la violencia radicaría en quien la incita, en la niña que juega a ser mujer, en la jovencita que se emborracha en fiestas y es violada camino a casa, como diría Judith Butler: “cómo debemos entender la “materia” del sexo y, de manera más general, la de los cuerpos, como la circunscripción repetida y violenta de la inteligibilidad cultural? ¿Qué cuerpos llegan a importar? ¿Y por qué?” (Butler, J., 2012); siguiendo esta línea reflexiva, ¿Cuáles son los discursos que marcan y buscan diferenciar los cuerpos de las niñas, niños y adolescentes?, pareciera ser que, los discursos de mayor visibilidad son justamente aquellos que profundizan e imponen la materialización del sexo en su estructura hegemónica del poder, específicamente, aquellos que tienen probidad en reforzar las normas performativas de los cuerpos.

La cultura patriarcal, representada por el presente proyecto editorial como titulares de prensa, delimita la formación normativa de la niña, el lenguaje construye los límites, no solo de la niña en sí, sino que también de la violencia que puede ser ejercida contra ella.

Joven muere tras acudir a fiesta; la violaron y lo publicaron en su estado de WhatsApp.

Adolescente muere tras ser apuñalada por su pololo en Valdivia y se investiga posible femicidio.

La niña no es asesinada por su homicida, la niña muere, como la culminación circunstancial de sus decisiones, muere tras transgredir el espacio privado que le había sido asignado, muere en su rol de cuerpo sexuado, atrapada, además, en la espectacularización del dolor que, es perpetuada una y otra vez por otro acto de violencia, otra noticia, otro titular parecido en alguna parte del mundo, en palabras de Rita Segato “lo que se obtuvo por conquista está destinado a ser reconquistado diariamente” (Segato, R., 2003), los cuerpos marcados por la violencia patriarcal, están destinados a ser remarcados en dolor diariamente, con el propósito de mantener el pacto de poder vigente; si su condición de niña no la exime de la cultura punitiva, sino que, la somete desde la más temprana edad a constituir su identidad a través de ella, podemos asumir, que es la niña el objeto primero de la violencia patriarcal, el origen de la tragedia.

Bibliografía

Arendt, H., Cruz, M., & Novales, R. G. (1993). La condición humana (Vol. 306). Barcelona: Paidós.

Pateman, C., & Romero, M. X. A. (1995). El contrato sexual (Vol. 87). Anthropos Editorial.

Butler, J. (2012). Cuerpos que importan—sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

MUJERES, VEJEZ Y EXCLUSIÓN.

SALIDA

SALIDA

Adriana Gómez (CHL).
Periodista jubilada, feminista, laica.

Esta columna de opinión apareció, originalmente, en la web de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual el 19-Mayo-2020. Se agregan en esta oportunidad contenidos sobre instrumentos jurídicos internacionales pertinentes a la temática, y acerca de la representación social de las vejeces femeninas.

Las vejeces emergen hoy desde una invisibilidad histórica, de pronto son el foco de políticas sociales y sanitarias ante la emergencia del COVID19. El gobierno busca protegerlas, en especial, a través de su confinamiento forzoso en los hogares. Pero no todes pueden guarecerse en condiciones óptimas, demasiado a menudo la pobreza, la soledad y el hacinamiento cruza la vida de la ancianidad. Dignidad ausente. Esta breve reflexión, sin embargo, es sobre las mujeres viejas más allá del tema de la pandemia, pues su exclusión social ha recorrido siglos: “No hay peor discriminación que la que se experimenta al ser mujer, vieja y pobre”.

FEMINIZACIÓN DE LA VEJEZ

Entre los años 2000 y 2050 se duplicará en el mundo la proporción de los mayores de 60 años, que crecerá del 7% a más del 16% de la población total. Asimismo, las mujeres de 60 años y más, en casi todos los países superan hoy en número a los varones. Es lo que se conoce como feminización de la vejez. Se estima que Chile para el año 2050 será el país más envejecido de la región latinoamericana y caribeña. Según la última encuesta Casen, el 16,7% de los habitantes del país (dos millones 885 mil 157 personas) superan los 60 años. De ellos, un 57% corresponde a mujeres y un 42,7% a hombres. O sea nuestra vejez es feminizada. La proyección del INE señala, asimismo, que para este año 2020 la esperanza de vida en promedio será de 79,7 años: 77,3 para los hombres y 82,1 años para las mujeres (aunque sin duda podría haber un cambio por efecto del COVID19). ¿Por qué decimos que las mujeres mayores enfrentan mayor discriminación y exclusión? En gran parte de las sociedades occidentales observamos un ensalzamiento exagerado de la juventud como modelo estético y como ideal de vida. La vejez, por el contrario, aparece como sinónimo de debilidad, pérdida de capacidades y obsolescencia. Todo lo cual conduce a la marginación y el aislamiento social de quienes “se van haciendo mayores”. En el caso de las mujeres, a lo ya mencionado se suma la discriminación que sufren por su condición de género. Más aún, si la mujer vieja es pobre, sufrirá una triple discriminación social, con deterioro de su calidad de vida y goce de derechos. Incluso, si concurren otras variables, la situación de menoscabo será incluso más marcada, cual es el caso de mujeres transgénero, lesbianas, mujeres con discapacidades, etc., que al llegar a la vejez ven aumentadas las discriminaciones ya experimentadas.

Nombremos, entonces, las desventajas:

- Las mujeres mayores que viven en soledad, sea porque son viudas, separadas o no han tenido pareja, enfrentan a menudo más pobreza que los varones. La viudez es, en sí misma, una circunstancia más común en las mujeres que en los hombres, especialmente en las mayores de 70 o 75, puesto que por su longevidad es probable que sobrevivan a sus esposos, por lo cual llegan a vivir sus últimos años en soledad y con menos recursos para subsistir.
- Para el acceso al trabajo, las mujeres mayores no tienen iguales oportunidades que los hombres si quieren seguir en la fuerza laboral activa. Enfrentan, además, una persistente brecha salarial de género: se ha comprobado que las adultas mayores que sí trabajan, ganan un 30,3% menos que los hombres de su edad por el mismo trabajo. Cabe recordar que las jefaturas de hogar femeninas han crecido en Chile en los últimos años, y muchas jefas de hogar son mayores de 60 años que sostienen solas a sus familias. Así, están dispuestas a trabajar en condiciones muy desventajosas, en forma precaria y desprotegida (comercio callejero, por ejemplo). Otras cuidan a nietos y nietas y realizan tareas domésticas varias, contribución rara vez reconocida, valorada y por supuesto no remunerada. En momentos de la pandemia, cuando se supone que por ser viejas muchas mujeres mayores

deberían estar en confinamiento total, no pueden hacerlo: “Si no trabajo, no como”, “Cuido a mi madre, cuido a mi padre, cuido a mi esposo”... Y en ese “cuidar” se les va la vida. Por todo ello es frecuente que al llegar a la vejez no cuenten con una pensión que les ofrezca una mínima seguridad económica, salvo la pensión básica solidaria que es insuficiente para una subsistencia digna. Hoy como nunca se ha destapado la “crisis de los cuidados”, muestra descarnada de que las mujeres, a lo largo de sus vidas, se dedican a cuidar de otros, en detrimento de su salud, su tiempo, su descanso, cuando en realidad debería ser una labor sostenida por el Estado e incluida en las cuentas nacionales.

- En cuanto a la salud, si bien es sabido que las mujeres viven más que los hombres, también enferman más y su calidad de vida es peor en la vejez. O sea viven más, pero viven peor. Sus morbilidades resultan de largos años de desatención a sus necesidades específicas de salud, mala nutrición, repetidos embarazos, partos y abortos, desgaste emocional y vivencia de violencias, etc. Es decir, su mayor longevidad va acompañada casi siempre por la enfermedad crónica y necesidad de asistencia. En relación a la salud, cabe notar que las mujeres en general, y las mujeres mayores en particular, son las principales usuarias del sistema público al que acceden con todas las dificultades propias de un sistema en crisis que no garantiza calidad ni oportunidad de atención.

- Por otra parte, se ha venido identificando cada vez con mayor certeza que las personas viejas son objeto de violencia en el ámbito de las familias y comunidades. Las dimensiones que abarca el maltrato a personas mayores han sido conceptualizadas como tipologías: Maltrato o Abuso Físico, Maltrato o Abuso Psicológico, Maltrato o Abuso Financiero o Patrimonial, Abuso Social o Violación de los Derechos, Abuso Sexual y Negligencia o Abandono. Aunque afectan a mujeres y hombres, es probable que algunas de ellas tengan un mayor impacto sobre ellas, sobre sus vidas y sus derechos humanos fundamentales. De hecho, en los últimos años se ha observado con mayor frecuencia, por ejemplo, femicidios de mujeres mayores a manos de sus parejas.

- Por último, pero no menos importante, las mujeres enfrentan otro gran escollo en su paso hacia la edad madura, uno de tipo ideológico y cultural. En un mundo donde el principal valor social de la mujer y su misma identidad han sido definidos en términos de su potencial reproductivo y de su atractivo sexual, hay enormes dificultades para aceptar el envejecimiento como proceso natural del ciclo vital puesto que la sociedad castiga a las mujeres con especial fuerza. Un estigma que recae sobre la vejez femenina y no así la masculina.

Para desafiar esta exclusión histórica que afecta a las mujeres viejas, es indispensable que los principios de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores,

uno de los instrumentos más completos del sistema interamericano, sean conocidos, respetados y fomentados activamente. Es un deber del Estado difundirlo y hacerlo valer en toda su extensión.

PROTECCIÓN DESDE LA NORMATIVA INTERNACIONAL

Como se ha señalado, el maltrato físico, psicológico o emocional; el descuido, la negligencia o abandono; la violencia cultural; la violencia económica, son hechos experimentados por todas las personas viejas, hombres y mujeres, y a menudo provienen desde el mismo ámbito familiar y también del institucional (casas de reposo, asilos, recintos hospitalarios, etc.), pero la violencia con sesgo de género apunta especialmente a las mujeres.

Efectivamente, la edad madura no es impedimento para que las mujeres sean violentadas por el solo hecho de serlo. Las estadísticas a nivel mundial demuestran que durante todo su ciclo vital pueden ser objeto de ataques, violencias, amenazas por ser mujeres, e incluso pueden ser víctimas de violencia sexual, abusos y de femicidio.

En cifras recientes, por ejemplo, la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020), mostró que en Chile el 14,1% de las mujeres mayores de 65 años había sufrido algún tipo de violencia intrafamiliar en los últimos doce meses o antes (sea psicológica, sexual, física, en el espacio público, en el espacio laboral, o en el espacio educativo). Un porcentaje que no puede calificarse como menor.

Sin embargo, hay escasa percepción a nivel de la comunidad de que estos hechos puedan realmente ocurrir. De hecho, los medios de comunicación en general no resaltan a nivel informativo la especial afectación que experimentan las mujeres mayores con la violencia de género, lo que contribuye a su invisibilización.

Es indispensable, en este punto, que los Estados avancen activamente en el enfrentamiento de este fenómeno aplicando prioritariamente en sus políticas y programas la “Recomendación General N° 27 sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos”, del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el que destaca las múltiples formas de discriminación que puede experimentar la mujer mayor. Su artículo 11 señala, específicamente, que (...) “las desigualdades de género a lo largo de la vida se agravan con la vejez y con frecuencia se basan en normas culturales y sociales hondamente arraigadas. La discriminación que sufren las mujeres de edad suele ser el resultado de una distribución injusta de recursos, malos tratos, abandono y restricción del acceso a servicios básicos”.

Y agrega en su artículo 13. “La discriminación que sufren las mujeres de edad con frecuencia es de carácter multidimensional, al sumarse la discriminación por motivo de edad a la discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, grado de pobreza, orientación sexual e identidad de género, condición de migrante, estado civil y familiar, alfabetismo y otras circunstancias. Las mujeres de edad que pertenecen a grupos minoritarios, étnicos o indígenas, o son desplazadas internas o apátridas, suelen ser víctimas de discriminación en un grado desproporcionado”.

Del mismo modo, el Estado de Chile ha ratificado y promulgado la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con lo que nuestro país adquiere las obligaciones establecidas en la Convención y en sus políticas, planes y programas se compromete en el reconocimiento de los derechos de las personas mayores y de los problemas que los afectan. Este documento se considera uno de los más avanzados e integrales en el ámbito de los DDHH y, sin embargo, hay escasa difusión de sus contenidos y alcances, y de su aplicación concreta en el ámbito nacional, lo que constituye un vacío que requiere ser corregido. Las personas mayores, en su más amplia diversidad, tienen derechos humanos que necesitan ser respetados, protegidos y promovidos.

GÉNERO, CULTURA PATRIARCAL Y VEJEZ

Finalmente, es necesario reiterar que envejecer para las mujeres implica desafíos propios de su género, sea en el acceso equitativo a la salud, al trabajo y la seguridad social. Pero además, enfrentan otro gran escollo en su paso hacia la edad madura, uno de tipo ideológico y cultural. Efectivamente, en una sociedad patriarcal donde el principal valor social de la mujer y su misma identidad han sido definidos en términos de su potencial reproductivo –ser madre– y de su atractivo sexual, hay grandes dificultades en cada una de nosotras para aceptar nuestro propio envejecimiento, siendo la primera señal cuando dicho potencial finaliza, es decir, cuando “nos llega” la menopausia y cesa la capacidad de reproducirse. La internalización de este mensaje tan fuerte y sugerente determina que las mujeres muchas veces sintamos un verdadero estigma relacionado con la madurez y luego la vejez. Nos cuesta mucho reconocernos en una nueva identidad más allá de la reproducción, más allá de un cuerpo joven y un rostro terso, y no tomamos en cuenta toda nuestra historia que nos ha permitido llegar hasta donde ahora estamos. Un cuerpo que envejece nos molesta. También les ocurre a los hombres que envejecen, pero con menos intensidad.

El clásico texto de Susan Sontag –“El doble patrón para envejecer”– profundiza en cómo el envejecimiento en nuestra sociedad castiga a las mujeres sesgadamente, definiéndolas como propiedad de los hombres, “como objetos cuyo valor se deprecia rápidamente con la marcha del calendario”, y sobre todo descalificándolas en su capacidad de ser sexualmente atractivas. Señala: “La actual distribución desigual de los papeles adultos entre ambos sexos otorgan a los hombres una libertad para envejecer que las mujeres tienen negada y ellos colaboran activamente para mantener ese doble patrón, porque así el papel masculino les deja la iniciativa para el cortejo: los hombres escogen mientras que las mujeres son elegidas; y ellos pueden escoger mujeres más jóvenes”. Añade: “Sin embargo, a pesar de que ese sistema de desigualdad está manejado por los hombres, no podría funcionar si las mujeres no lo apoyaran. Ellas lo refuerzan poderosamente con su complacencia, con su angustia y con sus mentiras... pero, al protegerse a sí mismas como mujeres, se traicionan como adultas. La corrupción más importante en la vida de una mujer es la de negar su edad porque, haciéndolo, accede simbólicamente a todos los mitos que se han creado en torno a ella...”.

Por su parte, la escritora Germaine Greer, en su libro “The Change” (El Cambio), se refiere al significado que tiene la menopausia para las mujeres. Esta etapa es mucho más que los trastornos físicos, es un tránsito hacia una nueva identidad, tránsito que resulta doloroso precisamente por ser desconocido. Y agrega que la generalidad de las mujeres interioriza este proceso como una fatalidad, en la medida que se vuelven “invisibles” para los hombres, y entonces se dan cuenta de cuánto han dependido de la atención masculina. Y esta pérdida de la atracción sexual las hace sentir enajenadas. Sin embargo, enfatiza Greer, el climaterio debe considerarse como un largo tránsito de la mujer hacia una nueva conciencia de sí misma, debe ser un momento para evaluar, para llorar algunas pérdidas, para enfrentarse a la idea de la muerte, pero también implica la promesa de tranquilidad y libertad, del fin de la “esclavitud” del atractivo sexual. Así ocurriría, finalmente, el nacimiento de la sibila, la adivina, la bruja, la “crone”, símbolos de la sabiduría.

Por su parte Sara Arber, investigadora inglesa, reconoce distintas formas del concepto de “edad”: edad cronológica es nuestra edad en años; edad fisiológica, determinada por nuestra salud física; edad cognitiva, edad que cada persona siente internamente, es decir, los pensamientos y sentimientos en lugar de la imagen que cada una contempla cuando se mira en el espejo. Y la edad social es culturalmente construida y tiene que ver con las normas sociales y estereotipos de lo que significa ser vieja (o viejo). A menudo existe una tensión entre cómo nos sentimos y cómo la sociedad nos ve. Tam-

bién hay diferentes expectativas en relación a la edad, ya sea se trate de hombres o de mujeres. Las mujeres, al contrario de los varones, señala Arber, se ven obligadas, presionadas, empujadas a detener los efectos del envejecimiento para seguir siendo valoradas y vigentes.

Sin embargo, en las últimas décadas está surgiendo un fuerte y cada vez más masivo movimiento de mujeres que rechazan, a plena conciencia, vivir sobre estereotipos culturales patriarcales que las amarran y, sobretodo, se niegan a aceptar la medicalización de sus ciclos vitales que son naturales, tal como nacer y morir. Se niegan a ser invisibles en su madurez. Es el camino indispensable.

Todas seremos viejas, déjennos envejecer en paz...



www.elrayoverde.cl
@elrayoverdeeditorial
ed.elrayoverde@gmail.com



www.larepu.com.ar
@larepublicaba
contacto@larepu.com.ar

EL AMOR Y LOS CELOS LA MATARON

BOLETÍN 03
11. 09. 2021

Santiago, Chile
Buenos Aires, Argentina

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN

El Rayo Verde
©Alejandra Saldivia.
©Francisca Geisse.
©Cecilia Coddou.

La Repu
©Constanza Yael.
©Luana Morales.
©Nicolás Dodi.

TEXTOS

©Karimme Morales.
©Adriana Gómez.

IMÁGENES

©Alejandra Saldivia.